



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL



[Firma manuscrita]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el Callao, siendo las 10:00 A.M., del día **miércoles 03 de julio del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Sesiones del Consejo de la Región Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo: Señorita **María De Los Ángeles Trujillo La Torre**, Consejera Delegada, Señora **Julissa Bellido Manrique**, Consejero Regional por el Callao, Señor **Willy Luis Polar Vega**, Consejero Regional por Bellavista, Señor **Roberto Eliazar Fernández Geldres**, Consejero Regional por Carmen de la Legua, Señor **César Augusto Vargas Arévalo**, Consejero Regional por Mi Perú, Señorita **Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado**, Consejera Regional por Ventanilla, Señorita **Gabriela María Calderón Sueyras**, Consejera Regional por la Punta y Señor **Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia**, Consejero Regional por Ventanilla.

Asiste, el abogado **Oscar Javier Zegarra Guzmán**, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha.

Con el quórum de reglamento, la Consejera Delegada, **María De Los Ángeles Trujillo La Torre**, Preside y da por Instalada la Sesión Extraordinaria, procediendo el secretario del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.

CONVOCATORIA:

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo la Consejera Delegada convoco a una Sesión de Extraordinaria, que se llevará a cabo:

Fecha : Miércoles 03.06.2019
Hora : 10:00 a.m.
Lugar : Sede Institucional

AGENDA

1. SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en las zonas de Pachacútec y Parque Porcino.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

Se somete a consideración del Pleno la aprobación de las Actas de Sesión de fecha 11 de junio y 28 de junio de 2019.

Consejera Calderón Sueyras: Si, una observación en el acta del 11 de junio he observado algunas faltas ortográficas, que se corrijan y se puede aprobar.



390



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Secretario de Consejo: Entonces con las observaciones efectuadas se dan por aprobadas las actas de fecha 11 de junio y 28 de junio del año en curso.

II. DESPACHO

Voy a dar cuenta de la carta presentada el 01 de julio de 2019 por el consejero Rojas Valencia, donde presenta su renuncia irrevocable a formar parte de la comisión investigadora según el Acuerdo Regional N° 031 de fecha 28 de mayo del 2019; y, la segunda carta es del 02 de julio presentada el día 03 de julio por el consejero regional Willy Luis Polar Vega en donde también presenta renuncia irrevocable como miembro de la comisión investigadora según el Acuerdo Regional N°031; con la presencia del señor Gobernador Regional continuamos con la sesión, en la estación de despacho manifestamos las dos renunciaciones presentadas a la comisión investigadora que fue tomada por Acuerdo Regional N°031 con carácter irrevocable se entiende que con aceptadas y se pone en conocimiento de los señores consejeros.

III. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

No hubo informes ni pedidos.

IV. ORDEN DEL DIA

SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en las zonas de Pachacútec y Parque Porcino.

Consejera Delegada: A que funcionarios se ha invitado a la presente sesión.

Secretario de Consejo: Se ha hecho la invitación al señor Gerente General Regional Francisco Romero Bonilla, Gerente Regional de Desarrollo Social Renzo Eduardo Roas Eyzaguirre, Gerente Regional de Desarrollo Económico Estefanía Manzaneda Pineda, al Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial Walter Menacho Gallardo y al Procurador Publico Roberto Meléndez Arévalo; se puso en conocimiento del señor Gobernador quien nos honra con su presencia.

Consejera Delegada: Antes de iniciar que pasen los señores funcionarios debo hacer de conocimiento a esta sesión del pleno que contamos con la presencia del señor Gobernador Regional Dante Mandriotti, quien ha tomado conocimiento de la renuncia de los integrantes de la comisión investigadora que formáramos en la sesión de consejo de fecha 28 de mayo del presente y en este sentido el señor Gobernador a dispuesto la creación de una comisión administrativa que va a verificar estos temas que ya escaparon de la esfera de los renunciados, en ese sentido señor gobernador sé de lo apretado de su agenda y si usted quisiera manifestar algo en este tema le cedo la palabra.

Señor Gobernador Dante Mandriotti Castro: Buenos días señores consejeros, he estado hace unos momentos con los señores dirigentes y con sorpresa hemos visto las renunciaciones de algunos consejeros a esta comisión tan importante como es el tráfico de terrenos que es muy cuestionado queremos ser bastante severos en



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL



391

[Firma manuscrita]
AFOO OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

estos actos, yo les sugiero que vuelvan a formar una nueva comisión paralela a la que estamos armando nosotros para colaborar con patrimonio y dar la cara ante la población que solicitan sus títulos, entiendo que patrimonio no tiene tanto personal pero igualmente vamos a contratar personal externo o una empresa que pueda contribuir, yo creo que los terrenos propios no tienen por qué demorar, tenemos la capacidad para poder hacerlo, en diez días se formara la comisión de la región para que contribuya con la Oficina de Gestión Patrimonial para que evalúe todo lo que están solicitando, sobre todo la transparencia en el tema de títulos de terrenos que vienen siendo usurpados por terceras personas.

Consejero Rojas Valencia: Señor Gobernador, señores consejeros, yo particularmente he renunciado el día lunes señor gobernador y el motivo para explicarle a los consejeros y poner en conocimiento que esa comisión investigadora particularmente ya no reunía las garantías para seguir presidiéndola toda vez que algunos consejeros van a Ventanilla y se están reuniendo con presuntos traficantes de terrenos, entonces están filtrando la información de aquí señor gobernador, también he tomado conocimiento de que ahora el Gobierno Regional no sé si sea la palabra correcta recuperemos predios me parece, creo que ahora el señor procurador nos va a exponer ese trabajo que se ha venido realizando y que bueno que haya venido, efectivamente yo he renunciado a la comisión investigadora y ahora que está el procurador y el señor Menacho jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial aquí presentes de una vez ponernos de acuerdo y salir y dar la cara porque la comunidad se va contra nosotros, dicen traficantes, están coludidos, se presume que habría una organización criminal dentro de la jefatura de patrimonio presuntamente, pero ya se viene hablando y no se hace nada, no se hace nada señor gobernador, el procurador está ahí, ahora que ha venido el jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial que nos explique, básicamente es para conocimiento del gobernador y pedir las garantías para seguir presidiendo, porque particularmente hemos estado recibiendo amenazas de presuntos traficantes de terrenos de que algunos consejeros han estado reunidos con ellos en Ventanilla y Pachacútec, le agradezco que haya venido en forma inopinada para que usted tome conocimiento y yo le voy hacer llegar y lo anuncio un informe de cuáles son los consejeros que se vienen reuniendo con nombres, fotos, etc., y con algunos funcionarios de la anterior gestión de la Municipalidad de Ventanilla empezando por la Municipalidad de Ventanilla y algunos ex gerentes de las municipalidades de la anterior gestión que han gobernado por 20 años, para conocimiento suyo señor gobernador.



Señor Gobernador Dante Mandriotti Castro: Le agradezco la información y como les digo es una visita inopinada, es importante la información que brinda, creo que tiene que haber solidaridad, tienen que ser solidarios en sus responsabilidades, sobre todo proteger el patrimonio del Gobierno Regional, los que estamos acá somos administradores temporales de los recursos de la región tenemos que cautelar el patrimonio y velar por los intereses yo creo que todos tenemos que hacer esfuerzos la Oficina de Gestión Patrimonial, el Procurador Público, los Consejeros, los Gerentes, todos los que estamos acá el patrimonio del Gobierno Regional hay que protegerlo, hay que evaluar qué es lo que está pasando, nosotros hacemos esfuerzos a través de la policía regional para cuidar pero son demasiados los linderos de Pachacútec, tenemos gente que está recorriendo haciendo un esfuerzo para impedir que invadan, por eso quiero que sea un trabajo en conjunto que todos opinen, coordinen y hagan su mejor esfuerzo y que

392



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

[Handwritten signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

mañana salga una verdadera comisión investigadora que sea sumamente transparente y que dé beneficios a la Región.

Consejero Fernández Geldres: Primero saludar su presencia señor gobernador, como lo dijo el consejero Rojas Valencia, es bueno que usted pueda acompañarnos porque es bueno que usted también tenga conocimiento de que efectivamente acá hay información de que nos quieren sorprender al consejo que ahora se la vamos hacer llegar también a usted porque aquí el consejo y particularmente mi persona no voy a trabajar bajo presión por nadie, acá no se trata de ventilar o querer vender una imagen que los consejeros nos oponemos al contrario los consejeros estamos llanos a apoyar, lo que no estamos llanos es a que nos quieran sorprender y a que se quieran reunir aparte o que quieran trabajar con la prensa para presionarnos como lo están haciendo ahora afuera e invitado a una marcha afuera para decir que los consejeros no queremos apoyar, entonces yo si en esa parte voy a ser muy fuerte, transmitir la información para que si nosotros tenemos que reunirnos conjuntamente con los funcionarios y presionar y saber que están haciendo los funcionarios, que está haciendo la Oficina de Gestión Patrimonial para poder recuperar los predios, con respecto a la comisión yo pido podamos analizarlo todos los colegas ver la mejor forma transparente y si hay que apoyar estoy seguro que todos estamos llanos a apoyarlos pero no bajo esas amenazas, no más sorpresas.



Señor Gobernador Dante Mandriotti Castro: Yo me voy a retirar porque tengo una reunión referido al tema de la anemia, y me están esperando los invitados, bueno ustedes decidan tienen el tiempo para hacer el análisis, evaluar, tenemos que cautelar los recursos del Gobierno Regional, ese es nuestro primer objetivo, para eso hemos sido elegidos cuidar los recursos y el patrimonio, les agradezco el esfuerzo y voy a pasar a retirarme.



Consejera Delegada: Prosiguiendo y estando en el punto de agenda contamos con la presencia de los funcionarios responsables en ese sentido señor secretario de consejo demos lectura al punto de agenda.

Secretario de Consejo: El punto de agenda es saneamiento físico legal de los terrenos de propiedad del Gobierno Regional del Callao, en las zonas de Pachacútec y Parque Porcino; reitero la invitación se hizo a los señores funcionarios que se encuentran presentes, con excepción que no se encuentra el gerente regional.

Consejera Delegada: Estando en el punto de agenda y a efectos de poder iniciar le cedo la palabra a la Gerente Regional de Desarrollo Económico, doctora Manzaneda quien expondrá sobre el saneamiento físico legal de los predios del parque porcino.

Gerente Regional de Desarrollo Económico Estefanía Manzaneda Pineda: Buenos días, señores consejeros, señores funcionarios el tema que nos tiene reunidos es informar acerca del saneamiento físico legal del Parque Porcino transferido al Gobierno Regional, quiero hacerles un recuento de lo que hemos venido trabajando en la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en la Oficina del Área de Producción, cuando asumimos el cargo el 02 de enero no encontramos una entrega de cargo formal de la oficina del área de producción, la



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL



393

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

jefe de la oficina del área de producción levanto un acta dejando constancia de la falta de entrega de cargo porque dentro de la oficina se lleva a cabo el saneamiento físico legal y habían 600 expedientes en giro, al hacer el seguimiento a los expedientes ubicamos 99 expedientes que se encontraban en la Oficina de Asesoría Jurídica que habían sido devueltos en noviembre de 2018 por la Comisión de Administración Regional hacia Gerencia General Regional y Asesoría Jurídica, esos expedientes estaban pendientes de titulación en el año 2018, pero habían sido observados, una de las observaciones que encontró asesoría jurídica era la inexistencia del certificado CIRA y ese fue el motivo por el cual lo devolvió a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el día de hoy hemos evaluado los 99 expedientes pendientes de titulación y no solamente cuentan con la inexistencia de ese certificado, sino incumplen con muchos requisitos de forma al momento de presentar el expediente, hemos estado atendiendo a los administrados en cuanto a sus expedientes, son 670 expedientes aproximadamente todos en diferentes etapas muchos de ellos ni cumplen con los requisitos para ser evaluados y el día de ayer nos ha llegado una notificación de la fiscalía por un presunto delito de usurpación de terrenos; y si quisiera decirles esto de manera abierta que sea de conocimiento público que no es que nosotros no queramos titular a los poseedores legítimos del parque porcino, nosotros hemos venido trabajando todo este tiempo no solamente en función a evaluar sus expedientes, sino también en asesorarlos porque a veces son víctimas de traficantes de terrenos, el día de ayer hemos recibido y quisiera leerlo para conocimiento de todos ustedes una notificación de la fiscalía donde nos menciona lo siguiente: La fiscalía corporativa provincial especializada contra la criminalidad organizada del distrito fiscal de Ventanilla segundo despacho, que nos pide la fiscalía que el Gobierno Regional informe sobre dos puntos primero nos solicitan informe el Gobierno Regional sobre si las personas que están detenidas en este momento que son 23 personas de las cuales muchas de ellas venían acá para realizar trámites al Gobierno Regional este año, han realizado trámites dentro del Gobierno Regional; segundo si la institución ha realizado alguna denuncia sobre estas personas detenidas; también nos pide información sobre el reconocimiento de sus gestiones y si el Gobierno Regional ha reconocido las siguientes asociaciones reconocimiento de la Asociación Centro Comercial Santa Cecilia, Asociación de Porcicultores Valle Alta del Parque Porcino, Asociación de Porcicultores Virgen de Tucume, Asociación Autogestionaria del Servicio Agua Pecuaria del Parque Porcino; entonces estimados consejeros, funcionarios nosotros tenemos que tener cuidado en cuanto a los procedimientos que debemos seguir, porque el filtro final y quien va a titular finalmente es el consejo regional esto no es una adjudicación es una venta, tenemos que diferenciar entre los poseedores legítimos y los traficantes de terreno que quieren sacar provecho, tengo una lista de 24 personas que tienen la calidad de detenidos en razón al delito que he mencionado, personas que venían acá a hacer trámites, hacer problemas en la puerta, a manipular a los verdaderos poseedores del Parque Porcino, entonces estoy llana a la preguntas que quisiera hacerme el consejo, por ahora eso sería todo. Gracias.



Consejera Delegada: Estando a lo expuesto por la gerente de desarrollo económico a mí me gustaría hacerle una pregunta para completar la idea, siempre se habla de cuatro listas en el parque porcino la uno y la dos es como usted ya lo ha manifestado estaban para titulación, pero como usted bien lo ha referido el anterior consejo regional fue quien devolvió los expedientes a su

394



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

[Handwritten signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

gerencia que dicho sea de paso no estuvieron en la entrega de cargo porque los escondieron, ha sido por su accionar que ha encontrado los expedientes y los ha revisado esa es la lista uno y dos; y la lista tres y cuatro que son expedientes que no tenían nada avanzado en realidad, de la lista uno y dos siempre se habla de 99 expedientes, ellos hablan y refieren, me refiero a ello cuando hablo de la población que ya estaría tasado, ya estaría pagado el justiprecio establecido para la venta y que solamente faltaba el documento formal para que se culmine con el acto jurídico, en este sentido le pediría acá nos explique con relación a estas listas.

Gerente Regional de Desarrollo Económico Estefanía Manzaneda Pineda:

Efectivamente, quisiera explicarles un poco el procedimiento de titulación para que ustedes puedan entender la situación legal en la cual se encuentran estos 99 expedientes; la gerencia de desarrollo económico recibe la solicitud de los administrados para titulación, una vez que se recibe el expediente la gerencia tiene que emitir un informe legal, un informe técnico, el informe legal lo hace un profesional de la gerencia de desarrollo económico y el informe técnico es la evaluación que se hace en el campo para ver si efectivamente ese poseedor está realizando la actividad agropecuaria, una vez que pasa esos dos informes esto se deriva a Gerencia Regional, quien lo envía al consejo regional a la Comisión de Administración Regional; me he saltado el tema de la valorización porque una vez que se hace el informe técnico y el informe legal estos son publicados por la Municipalidad de Ventanilla y hay un plazo de 10 días para oposición, si es que nadie se opusiera esto pasa al Ministerio de Vivienda y Construcción para el tema de lo valorización, son ellos quienes valorizan y a razón de esa valorización los administrados pagan lo que el Ministerio de Vivienda y Construcción ha determinado, estos 99 expedientes han pasado todo este procedimiento pero que es lo que ha ocurrido lo que ha observado el consejo en el periodo del 2018 la Comisión de Administración Regional que al momento de presentar su solicitud para ser titulados los expedientes estaban incompletos no cumplían con los requisitos que establecía la ley como por ejemplo el certificado de la inexistencia de restos arqueológicos, certificado de zonificación, de parámetros y linderos; es importante también indicar que uno para ser poseedor tiene que sacar su constancia de poseedor en la Municipalidad, muchas constancias de posesión han sido emitidas por estas asociaciones que el día de hoy están siendo cuestionadas o están siendo investigadas, es por ese motivo que los expedientes fueron devueltos y al día de hoy nosotros estamos trabajado en el tema por resolver, pero también estamos a la espera de la tan cuestionada Ordenanza N°23 sea revisada para no perjudicar efectivamente a los verdaderos poseedores, ese es el estado situacional de los 99 expedientes señora consejera.

Consejera Delegada: Estando a lo dicho y a manera de reflexión entiéndase en esta sesión del pleno que estos 99 expedientes si bien cumplían con todo el procedimiento y requisitos esto no es así, carecen de requisitos esto es así, y entiendo para su cumplimiento se necesita variar, modificar el estatus de la Ordenanza N°023 que se aprobó en el pleno de la Municipalidad Provincial del Callao.

Gerente Regional de Desarrollo Económico Estefanía Manzaneda Pineda: Se necesita eso, quisiera adicionar que la Gerencia de Desarrollo Económico a través de la Gerencia General y Gobernación hemos cursado documentos para



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL



395

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

opinión a la Municipalidad de Ventanilla, la Municipalidad Provincial del Callao, a la SBN, al Ministerio de Vivienda y Construcción, sin respuesta hasta el día de hoy, la Municipalidad de Ventanilla se ha pronunciado indicando lo siguiente, ellos definen las zonas del Parque Porcino porque les corresponde también cuestionan mucho el tema de la Ordenanza N°023 del 2018 y es la única entidad que se ha pronunciado al día de hoy.

Consejera Delegada: En este sentido entiendo señora gerente que como Gobierno Regional hemos sido diligentes, hemos enviado los documentos, hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance para poder modificar y dar una solución a estos 99 expedientes.

Gerente Regional de Desarrollo Económico Estefanía Manzaneda Pineda: Como Gobierno Regional no solo hemos hecho la evaluación de los 99 expedientes, habían 670 expedientes en giro que estaban en estado de abandono, no solamente hemos evaluado los expedientes, estamos a la espera de poder notificar, ya están evaluados, hemos hecho asesoramiento, hemos evitado que se nos siga vinculando con el tema de tráfico de terrenos, porque sabemos perfectamente que la gente del parque porcino son gente de escasos recursos, quizás no conocen mucho los procedimientos y son víctimas de pseudo abogados o pseudo dirigentes que los quieren manipular y ahora con este tema de la notificación enviada por fiscalía, lamentablemente también van a ser perjudicados porque muchos de ellos se han dejado sorprender y han firmado documentos autorizando a representantes legales que en estos momentos se encuentran detenidos en calidad de investigados.



Consejera Delegada: Por mi parte no hay ninguna otra consulta, ni observación, señores consejeros no sé si ustedes, ninguno, entonces eso sería todo en cuanto al tema de saneamiento físico legal del Parque Porcino, le agradezco señora gerente.

Gerente Regional de Desarrollo Económico Estefanía Manzaneda Pineda: Si me permite señorita consejera y señores consejeros voy hacerles llegar el informe a la Comisión de Administración Regional y también de Desarrollo Económico, la notificación de fiscalía, hay que ser cuidadosos con el patrimonio del gobierno regional, hay que evitar caer como dice el consejero en presiones porque luego los responsables penalmente y administrativamente vamos a ser nosotros los funcionarios y los consejeros y nadie va a decir que lo hicieron de buena voluntad, siempre todo se presta para especulaciones, suspicacias, la responsabilidad penal y ahora con la prisión preventiva en etapa de investigación es bastante delicada. Gracias.



Consejera Delegada: Si fuera posible y en este acto nos podría brindar la disposición fiscal para poder revisarla con todos los consejeros, le agradezco.

Consejero Polar Vega: Buenos días, es importante la presencia de cada uno de ustedes de los que se encuentran involucrados acá en representación de la gestión, lo importante para mi es saber cuáles son las funciones que cada uno tiene porque de esa manera se verá la responsabilidad que pueda tener, yo estoy escuchando acá que existe un incumplimiento por requisitos de forma mas no de fondo en consecuencia si es de forma podría subsanarse porque es una

396



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

inadmisibilidad probablemente pero necesito saber cuál es la función exacta porque a los demás también se les va a preguntar lo mismo o antes de que se les pregunte tendrían que manifestar cual es la función que cumple su gerencia a fin de poder deslindar la responsabilidad que le compete a cada uno y en este caso yo le pediría por favor si lo ha manifestado lo vuelva a decir de una manera específica señorita Manzaneda a fin de tener conocimiento de lo que a cada uno le corresponde como gestión.

Gerente Regional de Desarrollo Económico Estefanía Manzaneda Pineda: Absolviendo su consulta la función específica que tiene la Gerencia de Desarrollo Económico el saneamiento físico legal de la propiedad agraria transferido en el año 2002 en la función N, el artículo 51° esa es la función específica, y en referencia a los requisitos de forma no se puede evaluar un expediente en el fondo primero porque no cumple los requisitos de forma y de admisibilidad, eso sería en cuanto a la pregunta que usted menciona; y evidentemente los administrados no van a poder cumplir con el requisitos de forma porque tenemos la ordenanza que cambia la zonificación la titulación de esos predios está sujeta a una actividad económico productiva.

Consejero polar Vega: En lo que respecta a la ordenanza está impidiendo que se pueda avanzar con la titulación de los pobladores que se encuentran inmersos acá, sé que no ha sido de esta gestión, ha sido de una gestión pasada que de una u otra manera se dedicaba al tráfico de terrenos a poder buscar que negociar, tanto los funcionarios de la región como por parte de los dirigentes a fin de poder tener ganancias de una manera irregular, ahora con respecto a ello se ha hecho alguna gestión, porque si bien es cierto todas esas clases de irregularidades que han podido subsistir durante más de veinte años, podríamos señalar de que se está haciendo alguna acción de que podamos regularizar, y quisiera saber si es que desarrollo económico le compete en este sentido para ver si se regulariza la situación de esos señores.



Gerente Regional de Desarrollo Económico Estefanía Manzaneda Pineda: Como desarrollo económico a nosotros nos corresponde evaluar en cuanto a nuestras funciones conforme ya lo explique es el saneamiento físico legal, con la ordenanza que ha sido publicada el 30 de noviembre de 2018, no le compete a la Gerencia de Desarrollo Económico, pero si lo hemos gestionado a través de la Gerencia General y a través de Gobernación; porque tenemos desde inicios de la gestión todo este tema y hemos cursado documentos como ya lo mencione a la Municipalidad Provincial del Callao, a la municipalidad distrital, a SBN, Ministerio de Vivienda y Construcción para que se pronuncien en referencia al tema y la modificación de esta ordenanza como usted bien lo dice que deroga a todas las ordenanzas que se contraponen y que es un tema que hereda la actual gestión de la Municipalidad Provincial del Callao, no es tan sencillo de modificar eso va a tomar un tiempo, es un procedimiento, pero quizás para un vicio que se hubiera dado en la aprobación podría derogarse, entonces a razón de eso es que nosotros como Gobierno Regional trabajamos como una sola institución hemos decidido cursar oficios al Ministerio de Vivienda y Construcción y a la SDN eso es lo que se ha hecho de parte del gobierno regional.





CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL




ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Consejera Delegada: Alguna otra interrogante señores consejeros; ninguna, una vez más muchas gracias señora gerenta en cuanto su exposición respecto al Parque Porcino.

Continuando con el tema de agenda pasemos a ver el tema del saneamiento físico legal de Pachacútec Ventanilla proyecto piloto, y para esto contamos con la presencia del Jefe de Oficina de Gestión Patrimonial encargado de este tema y al Procurador Público Regional vinculado a este tema; en principio cederle la palabra al señor Menacho Jefe de Oficina de Gestión Patrimonial.

Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial Walter Menacho Gallardo: Buenos días, voy aprovechar para hacer una pequeña introducción como se inició las funciones aquí en enero, la Oficina de Gestión Patrimonial tiene un CAP únicamente de cinco personas, patrimonio maneja dos grande temas en relación a los inmuebles, manejamos todo lo que es propiedad del gobierno regional y administramos los predios de la SBN desde el 2016, en el tema de SBN administramos y no somos propietarios eso que quede claro, a su vez manejamos el tema de inventario de muebles; la oficina de patrimonio empezó este año más o menos como con ocho o diez personas de planta me encontré solo con dos abogadas y no había ni un solo técnico, incluso quien les habla tuvo que hacer varias inspecciones en los meses de enero y febrero incluso hasta marzo, porque no había ni un solo ingeniero, ese es el contexto más o menos en que se recibió la oficina; progresivamente a partir de marzo ya hemos empezado a contar con personal, enero y febrero hemos sido unos cuantos, a pesar de ello hemos tratado de atender todo lo que hemos priorizado, tema de los administrados, tema de la procuraduría y temas diversos, bueno en temas de saneamiento específicamente vemos los temas de adjudicaciones, titulación, temas de reducción, actos de administración, actos de disposición, los temas de superlación de terrenos, con relación al tema de supervisión, tenemos funciones específicas se rigen por las normas de la superintendencia de bienes nacionales del Estado y en ese marco como función tenemos la de supervisar los terrenos incluyendo los temas de cautela, pero llegamos hasta ahí, los temas de recuperación está determinado en una ley específica que es la Ley N°30230, artículo 65° y 66° a cargo de la procuraduría pública regional y vuelvo a reiterar que en los temas que me competen de acuerdo a mis funciones son los temas de supervisión y prevención, los temas de recuperación están especificados únicamente y exclusivamente en la Ley N°30230 no hay más norma que esa, a su disposición para las preguntas que deseen.



Consejera Delegada: Antes de iniciar la rueda de preguntas me gustaría ceder la palabra al señor Procurador básicamente en el tema de la controversia, lo que acaba de decir el señor Menacho que él no está a cargo de la recuperación de los predios y esto genera una falla en su accionar del trabajo, toda vez que entiendo que usted es el encargado de ver el tema legal de recupero de predios, si por favor pudiera en este punto explicar.

Procurador Público Regional Roberto Meléndez Arévalo: En primer lugar quiero saludar a todos y agradecer la invitación a este consejo para poner en claro la posición de la procuraduría que me honra en dirigir, nosotros como parte del organigrama del gobierno regional nos regimos por una ley especial Decreto Legislativo N°1068 y Decreto Supremo 017-2008-JUS, nosotros no tenemos

398



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

injerencia alguna en gestión administrativa, nosotros recibimos a través de las entidades ejecutoras relacionadas al gobierno regional y con distintas gerencias información para iniciar cualquier acción legal que corresponda, en este caso he escuchado al señor Menacho jefe de la oficina de gestión patrimonial solamente tiene dos funciones supervisión y prevención, se ha olvidado la última que es recuperación y si hubiese coordinación con la Procuraduría y la Policía Nacional, eso está en la Resolución Gerencial Regional N°006-2017, de fecha 19 de enero de 2017, dice claramente que es una unidad que pertenece a su oficina he escuchado hablar de la Ley N°30230 pero no ha hablado el señor de la Ley de Bienes Nacionales más específico en el artículo 11° que dice: faculta administrar los bienes de propiedad de la entidad, estamos por administrar, creo que acá todos somos profesionales merecen mi respeto, estamos dentro de la función pública, administrar quiere decir también custodiar, velar por el patrimonio de la entidad, si bien es cierto la Ley N°30230 que se dio temporalmente porque es una ley para inversión en nuestro país en su capítulo cuarto establece que las entidades a través de la procuraduría harán el recupero dentro del marco conceptual y para ello ha creado el protocolo de intervención de la Policía Nacional que dice taxativamente que la policía brinda seguridad al procurador o el que haga sus veces para garantizar la integridad del funcionario público más aun dice que la policía está facultada para mover escombros como dice erróneamente la opinión de asesoría jurídica de esta entidad, acá en un párrafo que dice salvo mejor parecer, entonces no definen y que ese informe legal ha sido utilizado por el señor Menacho para enviar a las comisarias para decirles que él no está facultado para hacer desalojos solamente la procuraduría a razón de ello señores se ha venido paralizando varios actos de recuperación por parte de la procuraduría, porque la procuraduría no ha contado con ningún apoyo de ninguna oficina, si bien es cierto orgánicamente según la modificatoria del ROF la oficina de Gestión Patrimonial depende de la Gerencia General, lo hemos informado al Gerente General sobre las frustraciones de las recuperaciones, me he visto obligado el día 19 de pedir disculpas en nombre del gobernador y de la procuraduría a mi cargo a más de 50 policías que se encontraban esperando para hacer el acto de desalojo y recuperación de unos predios, pido disculpas porque no hemos tenido el apoyo porque el mayor de la comisaria manifestó que el general estaba muy mortificado porque se había movido tres comisarias, la comisarias de Pachacútec, de los Reyes y Ventanilla, dejando desabastecidos de policías a la población para hacer este tipo de desalojos y no lo pudimos llevar a cabo, aunado a ello los invasores, los traficantes de terrenos siguen tomando posesión, nosotros ya hemos informado al gobernador, al gerente general y también nos está pidiendo hoy en día una información Bienes Nacionales en virtud que bienes nacionales había cedido en administración al gobierno regional ciertos predios que ellos tenían bajo su administración y se creó la ley de bienes nacionales en virtud de ello nos ceden la administración, no se ha hecho nada para garantizar que esos predios no sean invadidos, hubo comentarios al respecto, eso quiere decir si soy el que tengo que administrar, cuidar, velar por los intereses del patrimonio de la entidad tengo que realizar mi función en el campo viendo que no me invadan o poner en conocimiento de procuraduría, porque taxativamente esa Resolución Gerencial General N°006-2017 y la misma Ley N°30230 que hace referencia el señor Menacho acá presente, faculta a las entidades a que a través del procurador publico debemos hacer los desalojos nosotros mismos, cuando nos han comunicado para hacer desalojos o recuperaciones siempre hemos estado ahí, nosotros tenemos oficios que el señor





ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Menacho ha enviado a las comisarias diciendo que no va a participar en desalojos, el mismo día de los desalojos el 18 y 19 y también presento el informe jurídico que ni siquiera estaba consentido porque yo había pedido una reformulación, un informe carente de sustento legal y el mismo que fue ratificado por asesoría jurídica y que le ha servido al señor jefe de la oficina de gestión patrimonial para decir no participo en desalojos contraviniendo la Ordenanza Regional N° 006 que dice prevención, supervisión y recuperación, entonces si la procuraduría no va a recibir ningún apoyo de la oficinas que tienen a cargo cuidar, administrar el patrimonio de la entidad la procuraduría no va a poder hacer nada, nosotros como vuelvo a repetir no hacemos gestión administrativa, nosotros estamos apoyando la gestión y nosotros queremos que salga delante de todas las dificultades que se enfrentan día a día, y es difícil ahora porque vemos colgado en la redes sociales como lo ha mencionado el consejero Rojas que somos cómplices de traficantes de terrenos, entonces si nosotros vamos a permitir que sigamos avanzando en el tráfico de terrenos e invasiones por negligencia de algunos funcionarios, la recomendación que hizo la anterior funcionaria estamos en la mira de las autoridades judiciales y fiscales y de nuestros críticos o adversarios políticos, entonces siempre van a estar menoscabando la imagen y la reputación de la entidad, nosotros no tenemos presencia hoy en día como procuraduría en las recuperaciones como lo venimos haciendo, en el mes de enero hicimos recuperaciones con la oficina de gestión patrimonial no apoyaron pero de la noche a la mañana un cambio radical indicando que esa función no taxativamente contraviniendo normas y que la oficina de asesoría jurídica emitió un informe que le ha servido de sustento a la oficina de gestión patrimonial para decir no es mi función los desalojos, entonces sino queremos interpretar bien las normas hay que dar un paso al costado y dar oportunidad a otras personas que si quieren trabajar y hacer gestión; por otra parte he escuchado el saneamiento físico legal, el saneamiento físico legal es un proyecto que tiene que revisar la oficina y proponerlo al consejo, pedir un presupuesto y ejecutarlo donde nosotros no intervenimos, nuestra intervención acá es la recuperaciones de los predios invadidos, pero si no tenemos el apoyo de la entidad propiamente quien nos va apoyar entonces si la procuraduría va a estar litigando internamente con el jefe de la oficina de gestión patrimonial o la oficina de asesoría jurídica en que estamos, yo los invito a pedir el informe N° 617 de Asesoría Jurídica y el informe N° 112 es un informe de mi oficina donde pido la reformulación al señor Gerente General de ese entonces que se ha presentado a la oficina de asesoría jurídica para que reformule su informe jurídico, teniendo en cuenta ciertas normas para hacer un informe jurídico de esa naturaleza, entonces voy a ser causa común y no voy a perjudicar el trabajo de otros, no estamos haciendo función, el último tiene fecha 13 de junio de 2019 y el del 19 de mayo de 2019, he solicitado la reformulación de ese informe jurídico, éste informe jurídico debería respetar la jerarquía en este caso del Gerente General, pero fue remitido directamente a las comisarias por la oficina de gestión patrimonial, entonces me pregunto estamos haciendo bien la gestión o estamos haciendo mal la gestión, la procuraduría es responsable de que no se puedan recuperar los predios definitivamente no señores, a nosotros no se nos atribuye ninguna responsabilidad porque nosotros hacemos ante una notificación sea de una persona natural o de una persona jurídica o de un funcionario de la entidad que nos comunice que hay una invasión, hay un tráfico de terrenos nos ponen en conocimiento para poder actuar diligentemente, como hemos venido actuando, nosotros tenemos casi 100 denuncia penales por usurpación de predios, tenemos una cita para el día de mañana jueves con este



400



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

[Signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

último hecho de la intervención de la fiscalía de crimen organizado para participar en una diligencia donde se encuentran ubicados los predios, he visto que esta acá la señora Carmen Beatriz Olivares por parte de la investigación está detenida, gracias a esta señora tenemos dos denuncias penales, dos carpetas fiscales, tenemos en el Parque Porcino una denuncia contra minería ilegal, tenemos sendas suspensiones de recuperaciones por falta de apoyo, me preguntaría acá en el consejo quien apoyaría al procurador para hacer la recuperación sino es la indicada Oficina de Gestión Patrimonial en un informe el señor Menacho me dice que no me va apoyar, que no es su función el recupero de predios y que pida apoyo a logística o a la alta dirección, entonces señores la alta dirección administra predios, lo digo públicamente señores de repente están mal asesorados o de repente el asesor jurídico está asesorando mal, pero para sacar un informe jurídico carente de sustento legal ni si quiera se ha dado la molestia en este caso o el trabajo de leer el protocolo de la policía nacional donde taxativamente dice que la Policía Nacional esta para retirar los pertrechos y módulos que ponen los invasores eso no lo dice acá, a la Policía Nacional a que hace referencia la Ley N°30230, no lo dice en ningún momento, para procuraduría no tenemos apoyo no salimos a hacer las recuperaciones, estoy acá para escuchar sus preguntas, si hay alguna replica por parte de la oficina de gestión patrimonial desvirtuaremos en este momento quiero dejar establecido que la procuraduría viene cumpliendo sus funciones y lo hemos probado con documentos, hemos hecho informes, el último informe al gobernador y al gerente general, quedo a disposición de ustedes para absolver alguna pregunta o duda.



Consejera Delegada: Contamos en este acto con la presencia del Gerente General Regional a quien le he pedido que esté presente al igual a asesoría jurídica que debe estar llegando.

Consejera Calderón Sueyras: Buenos días, lo que hemos escuchado hasta el momento el funcionario dice claramente que hay una imposibilidad del saneamiento de los predios porque son asuntos netamente administrativos que tienen que estar viéndolo todas las gerencia involucradas lo que no entiendo es porque se quiere formar una comisión, nosotros somos fiscalizadores y no podemos hacer temas administrativos, no tiene sentido, quiero que me expliquen eso por favor.



Consejera Delegada: Perdón, no es una comisión la agenda es señor secretario por favor.

Secretario de Consejo: La agenda es saneamiento físico legal de los terrenos de propiedad del Gobierno Regional del Callao, en las zonas de Pachacútec y Parque Porcino.

Consejera Delegada: Solamente estamos en esta sesión extraordinaria recibiendo el informe de los funcionarios y cuando tengamos el informe nosotros decidiremos qué acciones dentro de las facultades que tenemos podamos adoptar la agenda no es para formar ninguna comisión.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Creo que la consejera Calderón a lo que se refiere es el punto de agenda que tratamos en un inicio, el fondo que nos lleva fue la solicitud de crear la comisión.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

[Firma manuscrita]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS NOTARIO PÚBLICO

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO Ley del notariado, Decreto Leg. N° 1049

Queda registrado el presente libro, bajo el número:
en mi Registro Cronológico de Legalización de Apertura de Libros y Hojas Sueltas ⁰⁴¹⁹⁴⁴⁻¹⁹

Perteneciente a : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

R.U.C. : 20505703554

Domicilio : AV ELMER FAUCETT 3970-CALLAO

Denominado : ACTAS DE SESIONES DEL CONSEJO REGIONAL

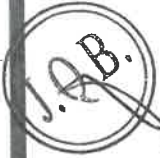
Número de libro : DECIMO CUARTO

Cantidad de folios : 200 FOLIOS SIMPLES
fecha : 11/12/2019

A Solicitud de : OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN

Identificado con : DNI: 08189998

Comentarios : CONTINUACION DEL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONSEJO REGIONAL - DECIMO TERCERO - LEGALIZADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL BAJO CORNOLOGICO NUMERO 040242-18 DE FECHA 28.12.2018.



[Firma manuscrita]
FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
NOTARIO PÚBLICO





AVICENCIA


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Consejera Delegada: Claro en la sesión anterior yo solicite la creación de una comisión, pero el doctor Polar planteo pedir un informe por parte de los funcionarios y luego del informe adoptar nosotros las acciones necesarias en ese sentido la sesión extraordinaria tiene como agenda recabar el informe de los funcionarios y luego que tengamos ello tomar la decisión que se ajusta a las facultades que tenemos por ley dicho esto consejera alguna otra pregunta.


Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial Walter Menacho Gallardo: Para hacer la réplica, todos sabemos que los documentos de gestión de las entidades en el ROF, el reglamento de organización y funciones de la oficina de gestión patrimonial establece con relación al tema de inmuebles los actos de administración, disposición, supervisión y prevención, no están los temas de recuperación, insisto el tema de recuperaciones está bajo los alcances de la Ley N° 30230 artículo 65° y 66°, ahora en lo que va del año hemos participado en las diversas acciones de recuperación con procuraduría y con la presencia de un técnico y un abogado, el técnico identifica el área a recuperar y el abogado recepciona el predio recuperado por la procuraduría, esa es nuestra función netamente técnico, todas las diligencias de recuperación que hace procuraduría llega ahí gracias a los informes que hacemos nosotros, todos los actos de recuperación son producto de los informes hechos por la oficina de gestión patrimonial, nosotros armamos el expediente técnico legal incluyendo las constataciones policiales eso lo elevamos a procuraduría, ahí en ese nivel es donde se ve el tema de la recuperación si es judicial o extra judicial y es competencia exclusiva de procuraduría en mis funciones no está la de hacer desalojos, yo no puedo mandar personal, ingenieros, abogados hacer desalojos, eso sería un acto ilegal yo no puedo ir por encima de mis funciones, yo no puedo hacer eso, es más los invito a que verifiquen si en patrimonio ha existido algún contrato o alguna persona contratada para hacer desalojos, dismantelar módulos o lo que fuera, nunca se ha contratado para eso, si de alguna manera se mandó alguna persona para hacer ello eso es un acto ilegal por lo menos no tiene base legal para hacerlo; ahora se habla de una resolución gerencial que regula algunas funciones internas de la oficina, pero estas están subordinadas al ROF, la única norma que regula funciones acá es el ROF, la otra resolución gerencial es un tema interno, efectivamente hay un ítem que dice que hacemos coordinaciones con procuraduría, con la policía para recuperar predios, es cierto lo dice pero es coordinar, que es coordinar nos sentamos, conversamos y cada quien actúa en el marco de sus funciones, coordinar no es ir a desalojar, coordinar no es ir a tumbarse módulos yo no puedo mandar a mis profesionales a hacer eso, yo me rijo en el marco de mi ROF y la Ley de Sistema Nacional de Bienes del Estado, hay una directiva de la SBN con la cual trabajamos el tema de supervisión, ahí indica claramente que armamos los expedientes técnico legales, constatación policiales y todo esto se eleva a procuraduría quien actúa en esta etapa de recuperación única y exclusivamente en el marco de la Ley N°30230 es más insisto en mi ROF no tengo funciones para hacer desalojos yo no puedo mandar a mi personal hacer desalojos, yo entiendo la preocupación del señor procurador en el sentido de cómo resolver ese impase, pero ese tema logístico yo no lo puedo resolver porque no está en mis funciones.



Gerente General Regional Francisco Romero Bonilla: Este tema señores consejeros, señores funcionarios, de donde yo vengo el procurador hace todas esas funciones pero en compañía de los funcionarios de patrimonio, en el ROF



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VILLAVICENCIO

dice la palabra desligar; en el último GORE el Ministro de Economía nos ha dado de alma somos el último puesto en ejecutar nuestro presupuesto, son seis meses de la gestión y no se hace nada, hay que buscar una salida legal, cambiar el ROF, queremos hacer proyectos inversión pública y no tenemos saneado el estado financiero, no podemos seguir manejándonos así, si no tenemos las cosas claras.

Gerente de Asesoría Jurídica José Danos Rochabrun: Bueno no ha llegado ninguna notificación cuando me han citado siempre he concurrido, hoy estaba en una reunión de gobernación, en segundo lugar hay un informe inicial de asesoría jurídica y un informe ampliatorio en el que estamos diciendo que todo lo que dice la Ley N°30230 la parte de recupero corresponde a la parte de procuraduría y una vez terminado ese procedimiento inmediatamente el tema de la cautela corresponde que lo vea el área de gestión patrimonial a efectos de evitar que como consecuencia de ello se quede cautivo y eso es lo que se ha indicado en los dos informes.

Jefe de la Oficina de Gestion Patrimonial Patrimonio Walter Menacho Gallardo: Para terminar la idea, era con relación a las diligencias de recuperación que se hicieron este año, el señor procurador indica que se acompañó en los desalojos y de repente dejamos de hacerlo, eso no es así nosotros apoyamos con el técnico y con el abogado en las acciones de desalojo que hubieron que cita el caballero, se refiere a cuando participo personal de maquinaria pesada, ese ha sido personal de maquinaria pesada no ha sido mi personal, yo sé que fue maquinaria pesada y participo en diligencia de recuperación, lo vuelvo a decir como lo menciona el doctor Danos, lo que pasa es que se está mezclando conceptos de acuerdo a Ley Nacional de Bienes del Estado solo vemos supervisión y prevención esa es mi función y está en el ROF en la norma de la SBN la función de supervisión, el tema de recuperación la regula la Ley N° 30230, no hay ninguna otra norma y la SBN regula ese tema, entonces esas recuperaciones que hicieron en estos meses participo patrimonio como siempre con un abogado y un técnico ese es nuestro trabajo, la parte técnica, la parte legal, yo no puedo mandar al ingeniero para tumbarse las cosas no está en mis funciones; efectivamente un problema que tenemos que resolverlo yo si entiendo que hay que darle apoyo logístico a procuraduría para esto, pero yo no soy logística pero hay que ver como solucionamos ese tema, hay que recuperar, hay que apoyar al señor procurador pero yo no soy el indicado para darle personal para ir a tumbar cosas.

Consejera Delegada: Antes de cederle la palabra a los demás, los señores consejeros, una pregunta a título personal como consejera también, como se recuperaron los predios en las anteriores gestiones si es que exista ahora la duda por parte de usted en cuanto a su competencia; y la otra interrogantes voy a ir a una invasión y que me preocupa bastante es Arguedas que están atrincherados ahí es más creo que un consejero ha ido a ver la situación y que hasta la fecha se supone que procuraduría le ha requerido a la oficina de gestión patrimonial que haga el empadronamiento necesario para poder iniciar el proceso de desalojo si me lo aclaran también como va el tema de Arguedas; otra de las cosas que me gustaría señalarles es lo siguiente; entiendo que usted no va ir a retirar las cosas pero señor Menacho yo le hago una consulta muy particular, cuando en mi calidad de presidenta de la comisión de administración he pedido algún tipo de informe a su área como por ejemplo, el tema de titulación para mercados usted de manera





CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

AVICENCIA

muy graciosa nos ha respondido y digo nos ha respondido por que luego eso yo lo he despachado en la comisión usted pone y me dice tiene usted que remitir la información a mi jefe inmediato yo no le voy a responder a usted de manera directa, bien lo he mandado a su jefe inmediato que es el gerente general y hasta ahora el gerente general no me ha respondido ya la semana pasada tuvimos una reunión con el gerente general justamente para darle viabilidad al tema de las respuestas pero usted me responde a mi así, pero cuando usted tiene un desalojo usted si tiene facultad para irse de manera directa sin la visación de su superior que es el gerente general para decirle al mayor de la comisaria no se preocupe yo no voy a venir a desalojarlo, aquí usted me dice no te puedo responder y afuera manda documentos de manera directa y ahí si no hay que ir a pedir ningún permiso, ni ninguna autorización, esas tres cosas si le voy a pedir que por favor me responda porque me parece bastante anecdótico y estableciendo la permanencia del asesor jurídico a quien me retracto y disculpo se ha invitado a todos los funcionarios incluyendo al gerente general y no a su persona me disculpo por eso; pero señor asesor jurídico en la medida de que pueda existir no se para mi está claro, para mi es la oficina de gestión patrimonial para mi dice el ROF vigilar y es más me voy a referir a otra invasión señores consejeros Incahuasi la hemos recuperado tres veces este año y las tres veces han vuelto a invadir, bien si usted dice que solamente vigila, ya lo recuperaron y lo volvieron a invadir total no vigila también, ya no hace recupero pero si hace vigilancias discúlpeme pero no está haciendo ninguna de las dos cosas, entonces señor asesor jurídico mientras cambie lo que tenga que cambiar, se ponga de manera taxativa o no textualmente en el ROF que el señor de patrimonio no tiene o tiene esa facultad, usted no podría recomendarnos como órgano de auxilio jurídico para que alguna entidad entiéndase alguna gerencia se encargue de esto o en todo caso decir en su informe, porque el informe que ustedes tienen que yo lo he leído que hecho referencia en lo vamos a fotocopiar para que ustedes vean dice opino tal, salvo mejor parecer, cuando uno hace un informe legal en ese sentido prácticamente le está diciendo al que lo lee, finalmente tu ve lo que haces, entonces si existe como lo estamos viendo un tema de que no se sabe, la verdad que me quepa un poco la duda y yo les pido algo señor gerente general aprovechando que usted está aquí, está el procurador, está el jefe de gestión patrimonial y esta nuestro asesor jurídico, como bien lo hemos dicho nosotros no hacemos un tema administrativo, nosotros fiscalizamos y lo que estamos haciendo es fiscalizar la inoperancia de nuestras jefaturas de nuestras áreas, no sé cómo podrían ponerse de acuerdo, ahora señor gerente de asesoría jurídica el señor jefe de gestión patrimonial dice que el ROF no dice de manera taxativa el tema de que tengan que recuperar predios pero acá tenemos la resolución gerencial general del año 2017 donde dice efectivamente que se deben asumir estas cosas y ellos son los que deben cautelar yo también por un tema de especialidad que haría la gerencia de administración cautelando un terreno del gobierno regional si quien tiene inventariado todo los activos es esa oficina no lo sé, le cedo la palabra porque lo que entiendo señor gerente de asesoría jurídica es que nuestra jefatura de gestión patrimonial en base al informe que usted ha sacado se está escudando en ese informe para decir yo no hago recupero de predios.



Gerente de Asesoría Jurídica José Danos Rochabrun: Acá hay un problema que se ha generado por la traslación de la oficina de gestión patrimonial que originalmente está en la administración y pasó a la gerencia general, porque paso,



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



cual fue el motivo, cual fue el trasfondo yo no lo sé, lo único que corresponde en ese momento que la gerencia de administración manejaba todo lo que era gestión patrimonial cuando se hizo el cambio a la gerencia general, quedaron algunos aspectos que aparentemente como quedaron claros le ponen la gerencia de administración cuando es la oficina de gestión patrimonial sin embargo la Ley N°30230 que ya se ha aludido indica claramente que la labor de la oficina de gestión patrimonial es administrar información y los aspectos necesarios para el tema de las acciones de recupero, pero la acción de recupero como tal corresponde a la procuraduría, lo que también está pasando acá es que una vez recuperado el predio por parte de la procuraduría no se están tomando las precauciones para preservar los bienes y esto también se debe tomar en cuenta, por eso es que en el segundo informe ampliatorio estamos indicando claramente que las acciones inmediatamente terminada la acción de recupero de los inmuebles es responsabilidad de la oficina de gestión patrimonial supervisar y mantener a buen recaudo los predios y tomar las acciones correspondientes.

Procurador Público Regional Roberto Meléndez Arévalo: Señorita consejera, señores consejeros, he escuchado al señor, al asesor jurídico, verdaderamente he escuchado justificaciones a mi criterio personal, no sé cómo lo han visto ustedes, el señor jefe de la oficina de gestión patrimonial en conclusión que yo pida apoyo a logística o que le pida apoyo a la alta dirección pero no le informa a su jefe inmediato superior cuando yo le pido el apoyo, usted ha hecho un comentario como se recuperaba anteriormente los predios, los predios se recuperaban en coordinación con la oficina de patrimonio donde trabajaba el señor creo que más de cuatro o cinco años, la oficina de gestión patrimonial nos ponía el personal para el recupero quienes desarmaban los módulos, los pertrechos de los invasores, firmábamos un acta con el representante de gestión patrimonial, entregábamos el terreno libre, en todo participaba gestión patrimonial tenían como doce o trece personas, entonces no se puede decir alegremente, el artículo 11° del reglamento de bienes nacionales dice taxativamente que son facultades de administrar los bienes dice la unidad orgánica responsable del control patrimonial, la planificación, coordinación, ejecución de las acciones referidas al registro del administración supervisión de los bienes propiedad de la entidad y se encuentren bajo su administración es responsabilidad de la unidad orgánica existente para tal fin, cual es la unidad orgánica para tal fin, no es la unidad de gestión patrimonial, no administra, no custodia los bienes de propiedad del Estado, creo que está más claro eso, pero esta norma no se ha tenido en cuenta no es un informe ampliatorio, yo pedí la reformulación de este informe jurídico el primero, y vuelvo a repetir acá se pide una reformulación de un informe o de una resolución eso no queda firme y no puede ser utilizado para cualquier fin por un funcionario o un administrado, entonces eso ha sido utilizado en ciertas comisarias para poner en conocimiento que no es responsabilidad de la oficina de gestión patrimonial el recupero, entonces si yo realmente vuelvo apreciar el informe jurídico también no ha tenido en cuenta el protocolo que cuanta la Ley N°30230 la policía no está para retirar los pertrechos como lo dice en una parte dice en cuanto al rol de la policía nacional del Perú quien entre otras tareas tiene la obligación de garantizar la tranquilidad de la sociedad es la facultad según la norma ya indicada para la remoción de instalaciones temporales informales que hace referencia eso no corresponde a sus funciones, tenemos acá a la vista el protocolo de la policía nacional a que hace mención la Ley N°30230 no dice eso, dice exigir la presencia del procurador o del funcionario de la entidad que haga sus veces, la diligencia se





CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

VILLAVICENCIO


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

suspenderá por inasistencia del funcionario la policía nacional tiene por finalidad en dichas diligencias prestar la funcionario público peticionante y garantizar que no se altere el orden público en la recuperación judicial de predios de propiedad del Estado, esto no lo ha tomado en cuenta en el informe jurídico, entonces señores es responsabilidad de la procuraduría, está bien la Ley N°30230 dice taxativamente que las entidades a través de su procurador está facultado para hacer la recuperación de predios dentro de los 15 días eso dice la norma, la policía en varias oportunidades nos ha emitido informes de invasión de predios, hemos tramitado a la oficina de gestión patrimonial pidiéndole información para acreditar la titularidad del predio y hacer el protocolo ante la policía nacional, pedir el apoyo del auxilio judicial policial para hacer el recupero, existe documentación en la policía nacional de la procuraduría de ciertos pedidos, la oficina de gestión patrimonial nos informaba que se había invadido tal predio para la recuperación, hemos hecho el trámite ante la policía, usted ha dicho la policía, señor procurador el día martes o sábado vamos hacer la recuperación a las nueve de la mañana, he cursado memorandos a la oficina de gestión patrimonial solicitando el apoyo y me han respondido pídele a logística o a la alta dirección, no es mi competencia, como la dicho no tiene personal para desalojo, pero en la gestión anterior si tenían personal para desalojo, la anterior gerencia general nos venía apoyando con 10 personas de la oficina de seguridad ciudadana hemos hecho dos o tres recuperaciones y una inspección fiscal en predios invadidos en Incahuasi recientemente hemos hecho una, entonces el último apoyo que hemos pedido de esas 10 personas que siempre nos apoyan dijeron que no porque no tenían contrato y que el personal tampoco iba a participar porque tampoco es su competencia, entonces qué oficina va apoyar a procuraduría para este trámite y para terminar consejera respecto al tema de la invasión que hecho referencia José María Arguedas nosotros hemos informado, hemos pedido, nos ha vencido el plazo y se ha suspendido como dos o tres veces para la recuperación extra judicial por falta de apoyo de la entidad, hemos pedido que se empadronen a todos a efectos de hacer una recuperación en la vía judicial y un aspecto más para que el empadronamiento para identificar a los poseedores y dar paso primero a una conciliación y luego al proceso judicial, nos han mandado una información a medias hemos pedido, empadronen al resto de personas son treinta y nos han mandado 20, entonces no voy a demandar a 20 y el resto en eso estamos a la espera, entonces yo lamentablemente en el último informe que hice a gobernación estoy pidiendo que se establezca que oficina va a prestar el apoyo, hay dos oficios que ha mandado el jefe de la oficina de gestión patrimonial acompañando el informe de jurídica a las comisarias que ni siquiera ha respetado a su jefe inmediato superior ahí si lo envía de frente y no pide la autorización correspondiente.



Gerente General Regional Francisco Romero Bonilla: Expuso sobre falencias que ha detectado en la gestión administrativa interna y que viene buscando las soluciones en coordinación con las diferentes gerencias regionales, requiriendo del apoyo del equipo de funcionarios para llevar a cabo una mejor gestión.

Consejera Delegada: Antes de finalizar, los acuerdos que podamos tomar me gustaría ceder la palabra al Consejero Polar y al consejero Fernández que lo están solicitando.




ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO




Consejero Polar Vega: En realidad me sorprende mucho, me sorprende micho que a veces dentro de una gestión siendo personas ya maduras y siendo personas que tenemos responsabilidad, tengamos que estar en ciertos conflictos de quien lo hace y quien no lo hace como si no viviéramos en la misma casa y que de esta misma casa depende la subsistencia de cada uno de nosotros, en segundo lugar no se ha respondido de una manera específica o más concreta con respecto a la pregunta que se hizo si es que ha habido recuperos anteriormente y como se han realizado ahora de donde nace que se tenga que manifestar de que si yo necesito y no te brindo el apoyo cuando estamos en un mismo lugar una misma casa como para poder buscar que defender intereses no solo nuestros sino del pueblo chalaco que nos ha dado esta oportunidad de poder tener que gobernar yo creo que acá no se trata de decir cuáles son las normas legales que le corresponden y no podemos definir eso, no podemos tampoco señalar que si el asesor o asesoría jurídica tiene la razón o no de que muy al margen puedan existir formas existen las interpretaciones que cada uno lo hace como interpretación más extensiva que la otra, pero lo más importante está acá en el respeto que se tiene que tener no solamente a los consejeros, no solamente al gobernador, no solamente al superior como es el gerente general sino a una población chalaca, a una población que está esperando con mucha razón de que se le solucione sus problemas y acá nos hemos desviado consejera delegada, acá hemos venido como una sesión extraordinaria para tocar el saneamiento de los terrenos y se ha ido al extremo con respecto a una recuperación que tiene más relación con un tráfico de terrenos, en consecuencia creo que acá y saludo la presencia del gerente general que recién tengo el gusto de conocerlo en el sentido de que van a tener que coordinar para que administrativamente se tenga que solucionar cuales son las funciones que correspondan a cada uno y aquel que no quiera obedecer bueno pues lamentablemente se tendrá que tomar una decisión que a veces no nos gusta pero hay que tomarla en base digamos a que por uno no puede culparse a los muchos que puedan gozar de ello, en consecuencia acá esta para trabajarse, acá esta para obedecer, acá esta para hacer gestión no pensando en uno mismo sino pensando en las personas que han elegido a esta gestión para que pueda realizar las expectativas que espera el pueblo del Callao, en consecuencia yo la verdad de las cosas que esto está reflejando en lo que estamos, yo he estado en el GORE Ejecutivo y he escuchado a la Ministra de Salud, al Ministro de Economía, no estamos haciendo gestión y donde yo voy dicen que es lo que pasa tu gobernador se esconde que el alcalde provincial también se esconde todos nos escondemos y quienes somos los responsables, nosotros somos los que tenemos que dar el pecho ante la población porque nos llaman, ustedes solo lo ven de una manera interna pero nosotros tenemos que dar el pecho afuera y es por eso esa facultad que tenemos es por eso la razón que los hemos llamado con el propósito por favor quiero que me entiendan a todos los consejeros de que acá estamos para poder unificar esfuerzos, al gobernador le dan duro por afuera, que hacemos los demás, los consejeros reciben críticas por las redes sociales hasta metiéndose con la madre de uno y tenemos que aguantarlo, vean las redes sociales si atacan a cualquiera de los que están inmersos dentro de esta gestión, entonces nosotros la verdad de las cosas la medio año no estamos haciendo nada, hay problemas en salud, no





CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

INLLAVICENCIO


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

he podido salir de la dirección regional de salud porque estaban personas afuera haciendo problemas y no salía ni entraba nadie, han salido para que vean como está la gente ahí parada esperando hacer lio, y nosotros en vez de ser un solo ejercito estamos divididos, cual es la referencia, cual es la imagen que estamos dando hacia afuera, está sirviendo como muy bien se dice los opositores, como caldo de cultivo lo que está suscitándose acá para que ellos puedan decir no ves nosotros hemos sido mejores, señores acá solamente les digo nosotros no vamos a permitir ninguna clase de corrupción porque nos podrán decir que somos inexpertos de una manera administrativa estamos buscando gente idónea pero nunca jamás nos podrán llamar que somos corruptos como los anteriores, así que ustedes que vienen de las anteriores gestiones, ustedes que tienen la experiencia en recuperación de los terrenos, ustedes que tienen la forma de como poder subsanar esto van a tener que colaborar con el gerente general que se van a tener que coordinar para poder solucionar el problema porque en la próxima sesión quisiéramos contar con algo más positivo que pueda dar la solución a este problema tanto del Parque Porcino, tanto lo de Pachacútec y definir de una manera más concreta las funciones que puedan tener cada uno con el propósito que no se puedan velar otra vez esta clase de problemas que la verdad dan vergüenza.

Consejero Fernández Geldres: Bueno, yo quiero empezar diciéndole a usted señor Menacho yo en su lugar me daría vergüenza de estar sentado ahí, usted debería retirarse y presentar su renuncia lo acaba de decir el consejero Rojas, lo acaba de decir la consejera Trujillo usted toma o interpreta la ley de acuerdo a su criterio con apoyo de la parte legal para su conveniencia no han respondido las preguntas que le vienen haciendo constantemente, se le ha preguntado y aun no responde, aun no dicen como se hacía anteriormente, aun no dicen porque ahora recién está cambiando la interpretación, sinceramente creo que usted lee las redes sociales y no tiene un poquito de vergüenza cuando lo ponen a usted como ser parte de una banda criminal de una banda de tráfico de influencias, nosotros los consejeros cuando tocan nuestro nombre nos preocupamos, yo si hubiera tocado mi nombre ya estuviera preocupado viendo la forma de solucionarlo y si es que no está dentro de mis funciones todos los que estamos acá tenemos que velar, no solamente por nuestros puestos de trabajo, también tenemos que velar por el pueblo chalaco a eso nos debemos yo pido por favor a este consejo poder dar el respaldo total a nuestro gerente general para que pueda tomar las medidas correspondientes y pueda bajo su criterio, con el gobernador regional tomar las medidas y poner a los gerentes que realmente se quieran poner la camiseta del Callao.



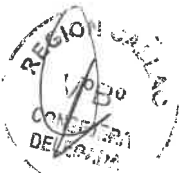
Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial Walter Menacho Gallardo: Si, aún no he dado respuesta a su pregunta inicial ni a los comentarios de los señores consejeros, no es que no haya respondido si no que no me han dado la oportunidad, voy a empezar por lo último, no veo Facebook, esas cosas pero me he enterado que están hablando cosas malas de mí, entonces hace un par de días he mandado una carta notarial al señor de noticias Callao; ahora como se hacía anteriormente estas diligencias de recuperación el año pasado por ejemplo hasta donde yo sé el año pasado había en la oficina de patrimonio un personal



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CALLAVICENCIA

que no tenían contratos para hacer desalojos, desarmar módulos pero los enviaban a realizar dichos actos, obviamente bajo la responsabilidad del jefe de turno ahora digo yo que hubiera pasado si estos señores a la hora que estaban haciendo esos desalojos a la hora de botar módulos y demás, que pasa si esos módulos le caían encima a una criatura, que pasaba si había dinero ahí y este se perdía, que pasaba si le metían un balazo o una piedra a estos señores que iban a hacer, estas cosas quien iba a ser el responsable ellos no tenían contrato para hacer ese tipo de acciones, quien iba a ser el responsable si ellos morían o le robaban el dinero a alguien, a quien iban a denunciar sé que lo hicieron, pero la pregunta es fue correcto eso, fue legal, yo no creo, esas personas como lo dije al inicio verifiquen en logística un contrato de solamente una persona contratada para este tipo de acciones, no hay no lo van a encontrar porque a nadie se le ha contratado para eso, que lo hayan hecho de una manera como han podido, sin ninguna base legal bueno pues, no es la manera correcta de haberlo hecho es algo que quería precisar en ese asunto; lo segundo se habla de una Resolución Gerencial N°006 esa resolución jamás estará por encima del ROF vuelvo a decir el documento de gestión es el ROF esa Resolución Gerencial N°006 regula las funciones internas de la oficina las funciones de patrimonio están en el ROF esa otra norma interna regula temas internos de la oficina, hay una que se habla en la unidad de supervisión se coordina para recuperaciones especiales con la policía, procuraduría, efectivamente porque cuando hay que ver un tema de esos yo tengo que mandar a alguien, mando un profesional de esa área, nada más es para coordinar, coordinar no es desalojar y cada uno actúa dentro del marco de sus funciones, ahora cuando hablamos que patrimonio administra, realiza los actos de administración, supervisión, disposición de los predios del gobierno regional y del Estado, efectivamente acá hay una tema conceptual me parece que muchos no lo tienen claro y les digo que yo sí, los actos de administración, supervisión y disposición en ninguno de dichos actos si ustedes leen el tema de los bienes del Estado y su reglamento y los diversos actos de administración, no van a encontrar como acto de administración hacer desalojos, como actos de administración tenemos dispaciones en uso y todo ello, nosotros no hacemos desalojos eso no es un acto administrativo, revisen bien las normas eso no es un acto de administración, por ejemplo este inmueble donde está ahora o Juan Pablo II, yo no lo administro, yo no soy administrador de los inmuebles, yo sobre los inmuebles realizo actos de administración, de disposición, de supervisión todos esos actos están regulados en la norma de Sistema de Bienes del Estado, ustedes revisan la norma, su reglamento y las directivas van a ver una serie de acciones de distribución, yo no hago desalojos eso está en la Ley N°30230 y vuelvo a decir esa norma interna la Resolución Gerencial N°006 es un tema interno eso jamás estará por encima del ROF.



Consejera Delegada: Gracias señor Menacho y antes de concederle la palabra al consejero Rojas, debo decirle que hay más de un abogado en este recinto y si bien es cierto existen leyes generales, también existen leyes especiales y todas forman parte de un mismo ordenamiento jurídico, usted lo ha dicho en otra palabra no administro pero si superviso, entonces señor Menacho y le vuelvo a repetir les he preguntado cómo va Arguedas ese terrenito que era codiciado por muchos en la época del señor Feliz Moreno ha sido invadido en la época de



[Firma manuscrita]
ABOS OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

nosotros, que vergüenza tengo yo de ir a la calle, me invadieron vamos ya casi dos meses y no recuperamos, bueno ya se nos pasó los quince días de recupero extra judicial pero no nos hemos ido a un tema judicial aún, ahí siguen vendiendo y utilizando los nombres de nosotros, el nombre del señor gobernador para ser traficando terrenos y ocupándolos, por eso fui a procuraduría señor procurador cómo va el tema de Arguedas ya inicio el tema del desalojo he requerido y me enseñó el documento de patrimonio un tema de empadronamiento y hasta el día de hoy nada son quince personas y si no hay garantías tenemos a la fiscalía de prevención del delito, hay muchas formas de poder cautelar las cosas, tampoco busquemos justificarnos porque lo cierto es lo que ha dicho el consejero Polar, el consejero Fernández a quien los agarran como piñata a nosotros porque nosotros damos la cara entonces, yo le voy a pedir por favor antes de culminar le voy a ceder la palabra al señor gerente general platéenos una fecha porque ya hemos sido bastante tolerantes señor gerente a este consejo a seis meses de gestión y porque digo bastante tolerantes señor Menacho le recuerdo que en el mes de febrero tuvimos una reunión aquí en la comisión de administración y vimos el tema de mercados porque ya estaban tasados no sé si ustedes recuerdan señores consejeros y usted nos dio como fecha 15 de abril y nada en esa fecha nos dijo que si tenía personal etc., bueno señor Menacho nos dijo que no tenía personal a fines de abril y de ahí hasta ahora estamos julio y no tenemos ningún informe y solo me ha respondido pídale a mi superior estos creo que ya señor gerente antes de culminar plantéenos fechas claras de por ejemplo tener un macro manual de procedimientos para el tema de recuperos por ejemplo no sé, se me ocurre o plantear ya funcionalmente si requieren una modificación del ROF para que el señor Menacho no tenga problemas legales, porque entiendo su temor es legal, platearnos la modificación del ROF, yo creo que este consejo en su plenitud no va a votar en contra muy por el contrario vamos a especificar funciones claras, textuales pero plantéenos algo señor gerente porque de verdad estamos en una zozobra increíble.



Gerente General Regional Francisco Romero Bonilla: Propone solicitar informe a las gerencias regionales vinculadas al tema de saneamiento físico legal, así como la protección y recuperación de terrenos del Gobierno Regional del Callao, entre ellas las áreas que constituyen zonas del proyecto especial Pachacútec Ventanilla y parque porcino.

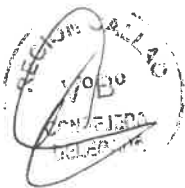
Consejero Rojas Valencia: En principio ha sido saludable consejera delegada que haya venido el señor gerente general, primera vez que lo trato, si efectivamente le doy la razón al señor procurador y particularmente tiene mi total respaldo señor gerente en hacer todas las modificaciones en bien de la gestión, porque la verdad no sé si esto sea como un piloto automático, no sé porque aquí todo el mundo hace lo que le da la gana, consejeros que quieren dinamitar al gerente general porque no es de su agrado, que quieren sacar al de administración, al de logística, no hay un orden señor gerente, se están levantando en peso el sistema de salud y la DREC terriblemente, un administrador en la DIRESA que hace lo que quiere, un consejero que se ha hecho pasar como colaborador de la DIRESA fue tratado horrible acá el colega Fernández, es terrible es de lo peor lo que hay en el sistema de salud y se lo digo



[Firma manuscrita]
ABOGADO OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

los administradores de la DIRESA están peor que con la gestión anterior, que me corrija el consejero Polar; y Arguedas estaba mejor custodiado con Feliz Moreno que con Kiko Mandriotti, se lo digo así tal cual porque esa es la percepción de la población, bueno el que usted haya cometido una infidencia en comentar que va a realizar cambios empieza por ver patrimonio porque particularmente con respeto al ingeniero solicitar al consejo la recomendación al gobernador de destituir o cambiar al señor Menacho porque ya son seis meses, habíamos hecho y tiempo de 100 días pero ya son 200 días, ya son seis meses y vemos pues que el ingeniero Menacho no acciona, a pesar que tiene la experiencia y es trabajador nombrado me parece y se lo digo con el mayor respeto y bueno eso de decir también salvo mejor parecer me sorprende del doctor Danos quiero creer que ha habido una mala digitación de su secretario porque al doctor danos lo conozco años y tiene mucha experiencia en gestión quizás haya habido una mala interpretación, igual todas las correcciones que se hagan para bien de la gestión porque al final si nos caemos nos caemos todos juntos, es así doctor Romero y yo si le pediría con todo respeto que fije una fecha de cuando podemos tener esta corrección para la mejora de la gestión.

Gerente de Asesoría Jurídica José Danos Rochabrun: Bueno a las personas que están en la mesa la opinión que fue emitida por asesoría jurídica fue basándose en la norma en la 30230 por eso un poco me extraña la indicación que yo haya tenido algún tipo de interrelación o que haya tenido algún tipo de interés en la emisión de ese informe, se puede discrepar sobre las opiniones legales entiendo que el procurador no está conforme con la posición que ha adoptado la oficina de asesoría jurídica, sin embargo es la posición que se ha adoptado después de revisar el marco normativo, si el señor no está de acuerdo está en su derecho tiene su propia discrepancia, pienso que en este aspecto hemos emitido una opinión que estaba indicando cuales son las dos etapas en las cuales se maneja el recupero de los bienes inmuebles o patrimonio de la entidad, se estableció claramente cuál era la responsabilidad de acuerdo a la norma de cada una de las dos áreas, por eso un poco que me resulto rara la posición del consejero que se escudaban un poco en el informe, si esto se ha utilizado no lo sé porque yo lo he emitido dentro del marco y lo he dirigido directamente a la gerencia general es más he coordinado eso con la gerencia general hemos conversado en su oportunidad sobre este documento en el propio informe ampliatorio se ha establecido claramente la indicación de que una vez terminado el proceso de recupero corresponde la cautela de estos bienes patrimoniales a la oficina de gestión patrimonial como figura en el informe, entonces que es lo mismo que se está indicando ahora, por eso digamos que me resulta un poquito incomodo, podrá haber algún tipo de coordinación o indicación, el procurador también se me acerco con respecto a la reformulación, me expreso sus puntos de vista y los tomamos para evaluación que no los hayamos compartido es un tema diferente pero en ese sentido soy claro de acuerdo a la norma lo que indica son las dos parte o las dos etapas para el proceso de recupero de inmuebles, uno la parte de recuperación especifica que indican claramente una responsabilidad por parte de la procuraduría lo que no excluye una labor de cooperación por parte de la oficina de gestión patrimonial y una etapa posterior al recupero que es la etapa de vigilancia del bien, entonces tenemos que tener un tema claro que esto inclusive ha sido judicializado está en un proceso penal que fue solicitado por uno





ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

de los dos funcionarios, entonces en ese sentido también me parece una situación un poco incomoda emitir una opinión con un tema que inclusive ya está judicializado, entonces creo que tenemos que evaluar todo esos contextos dentro de estas situaciones, creo como repito el informe se ciñe al marco regulatorio y al marco normativo, discrepancias pueden haber eso lo entiendo claramente, modificaciones sobre marco sobre lo que podría ser el ROF para ajustarlo también puede haber, pero quiero que quede claro que la opinión de la asesoría jurídica se ha basado en el marco regulatorio y el marco normativo.

Procurador Público Regional Roberto Meléndez Arévalo: Una aclaración con el respeto que se merece el asesor jurídico la Constitución Política del Estado me faculta a criticar las resoluciones con las cuales no estamos de acuerdo, porque este informe ha sido utilizado para ser enviado a las dependencias policiales con un fin de no prestar el apoyo la 30230 es bien clara es una ley temporal que ha dado el gobierno central en el marco de las inversiones en el capítulo cuarto establece claramente las entidades a través de su procurador están facultados a recuperar los predios de invasión o usurpación, vuelvo a repetir las procuraduría tiene más de cien denuncias por usurpaciones de predios de propiedad de la región.

Consejera Delegada: Le agradezco al señor procurador y a todos los deponentes su asistencia a la sesión y a efectos de cerrar la idea para lo cual a sido convocada para un tema de informe para ver el tema del saneamiento físico legal tanto del parque porcino como de Ventanilla Pachacútec proyecto piloto, señor gerente le solicito en este acto y a mérito de lo que acaba de comunicarnos nos hagan llegar un informe detallado con las acciones administrativas a adoptar para que luego de ello nosotros como consejo podamos adoptar y definir en áreas de nuestra facultad fiscalizadora que podemos hacer o de manera paralela podríamos coadyuvar para poder disponer lo mejor posible, creo que es lo mejor señores consejeros, porque considero que el informe sería saludable toda vez como lo ha dicho el señor gobernador que nos ha acompañado al inicio de la sesión, se está creando entiendo una comisión administrativa que se va encargar de todo este tema que va a coadyuvar el trabajo que están haciendo sus funcionarios entonces a efecto de que ellos nos expliquen cual van a ser sus alcances, sus facultades de lo que ha designado el señor gobernador sería bueno que antes de someter algo a votación o tomar una decisión que quizás pueda ser sesgada contar con ese informe, si me gustaría señor gerente que nos dé una fecha tentativa o una fecha real porque tampoco como ya lo hemos dicho seguir esperando, existe alguna acotación señores consejeros.



Consejera Gutiérrez Alvarado: Buenos días, también recién tengo el gusto de conocer al gerente general, yo creo que aparte del informe que usted está solicitando pediría que también que nos den un alcance de cómo va la viabilidad en sí de la situación de la población que nos ha venido a pedir el apoyo, porque yo tengo entendido de que el día de hoy teníamos una sesión extraordinaria a continuación de la sesión anterior en donde la población vino con una serie de documentos en donde nos especificaban punto por punto digamos una hoja de ruta de lo que estaban siguiendo sus procedimientos; y el día de hoy hemos tenido que llevarnos particularmente la visión desagradable de estar viendo como no funciona la parte ejecutiva, estar viendo un tema de discusión aquí que no debería haber sido traído de cierta forma a sesión extraordinaria sino haber

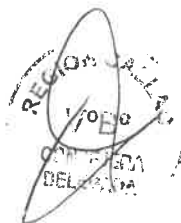


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



avanzado como ya habíamos quedado en un inicio, yo tenía entendido no sé si los demás consejeros que esto era una mesa de trabajo y que incluso la población fue citada el día de hoy que está afuera para poder ver y viabilizar un poco los puntos que ellos traían en su hoja de ruta lo cual no hemos visto y hemos estado esto te toca a ti y esto a mí, bueno señor Menacho usted me va a disculpar yo he venido tratando de coordinar con usted y la población de Ventanilla desde el mes de enero y durante los primeros cuatro meses aproximadamente la población venía a mi despacho diciendo que la respuesta era no tengo personal y hasta el día de hoy han pasado seis meses y tengo que estar en una sesión extraordinaria para escuchar nuevamente no tengo personal, yo creo que la solución la debió buscar en la parte ejecutiva y no traerlo a sesión extraordinaria específicamente, yo si pediría que en el informe también nos alcance no solamente señor gerente la situación que está manifestando la consejera delegada si no también un poco el enfoque de estas dos poblaciones tanto parque porcino y Pachacútec proyecto piloto para ver en qué situación están sus expedientes porque ellos realmente vienen a nuestro despacho a solicitar eso y necesitamos darles una respuesta, porque entenderán que saliendo de esta sesión la población nos va a preguntar y van a esperar que les contestemos nos juntamos para que los funcionarios nos digan esto si me toca, esto no me toca, no podemos dar esta respuesta tenemos que decirle a la población a que hemos llegados específicamente y en que están los puntos de trámite y de qué forma se le está dando viabilidad a los puntos que ellos no han pedido.

Consejera Delegada: Me aunó al pedido de la consejera y efectivamente a la población que hacemos referencia la señora consejera el señor gobernador se ha reunido en horas de la mañana con todos ellos, el señor gobernador ha recabado de cada uno de los dirigentes sus necesidades y entiendo que va hacerlas llegar a su persona, a efectos de que todos conozcamos estuvieron presentes dos consejeros en la reunión y a efectos de que conozcamos los puntos era el tema de mercados señor gerente general y que hasta la fecha no sé qué opinión estará esperando patrimonio son 47 mercados tasados que se está viendo si se puede dar etc., eso lo verá usted de manera técnico legal, nos preocupa el tema de mercados, nos preocupa el tema del parque industrial Ventanilla, nos preocupa el tema de dos pueblos que están con dirigentes como son el macro proyecto Pachacútec Ventanilla Callao que también ya han hecho llegar sus necesidades al señor gobernador, nos preocupa el tema de Ventanilla zona sur y zona centro, que ya le han hecho llegar al señor gobernador su tema, luego tenemos a los pueblos de Mi Perú inclusive el consejero Cesar Vargas ya conoce sus pueblos, el tema del programa de agua, desagüe y alcantarillado que lo está manejando hay 73 mil beneficiarios para el tema de zona sur y centro que han alcanzado al señor gobernador su proyecto en este sentido Viña del Mar entiendo en Mi Perú, en este contexto son las poblaciones que se han acercado por las cuales hemos requerido esta reunión y el señor gobernador a dispuesto que se haga una comisión de apoyo para ver el tema de agua y desagüe y una comisión paralela administrativa para el área de patrimonio subsecuente modificación a las ordenanzas regionales porque hemos tomado conocimiento de la intromisión por parte de las municipalidades provincial y distrital de Ventanilla quienes están dando constancias de posesión a personas que estarían involucradas en el tráfico de terrenos, todo este pliego que yo lo he anotado a grosso modo lo tiene el señor gobernador y entiendo señora consejera que le requerimos que todo esto esté en el informe que nos hagan llegar, ustedes tienen a mayor detalle señor Menacho



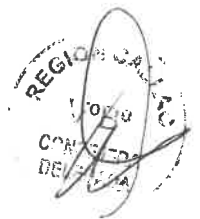


[Firma manuscrita]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

esta información, su división, entre otras cosas, por favor señor gerente que en la fecha que nos dé ahora este incluido en este informe lo que acabamos de requerir.

Jefe de la Oficina de Patrimonio Walter Menacho Gallardo: Respecto a esto último con relación al tema de los mercados hubieran sido notificados prácticamente todos los mercados por la situación del estado de sus expedientes eso se lo debo estar comunicando entre mañana o pasado mañana a más tardar ya ha habido una comunicación directa.

Consejera Delegada: Está esperando una comisión o un informe, escúcheme señor Menacho se lo voy a decir como vecina chalaca yo no voy a esperar a seis meses de gestión para que usted me diga sígo esperando una opinión, entonces yo creo y no quiero ahondar más señor Menacho sabe lo que le quiero pedir encarecidamente como autoridad política y representante de mis vecinos chalacos pónganse de acuerdo, pónganse de acuerdo porque son ustedes los que hacen gestión, pónganse de acuerdo y denme una respuesta política y social, porque yo no voy a ir afuera a pararme con 44 mercados que son la gente pujante de ventanilla, son chalacos como nosotros a los que yo le vengo pidiendo que se sientan orgullosos de ser chalacos cuando los ventanillenses no son chalacos y les voy a decir señores esperen porque estoy esperando una opinión, señores quieren una opinión me dicen y acá todo el consejo puede ir a pararse donde ustedes requieran para que la opinión le salga en una semana, entonces si ustedes vienen a decirle a este consejo que ya se comunicó para decirles ya me comuniqué a usted a que esperen la opinión no es una comunicación, si usted me dijera otra cosa más interesante, yo le diría tiene usted razón ya se comunicó, entonces discúlpeme señor Menacho y es un sentir si estoy equivocada dígamelo señores consejeros pero es una comunicación, no es una comunicación es cualquier cosa, como me dicen en la provincial ya estamos viendo la ordenanza de parque porcino pero hasta ahora no se discute si la va a modificar o la van a derogar están discutiendo cualquier cosa menos en poner de acuerdo en lo que este el punto de agenda o de fondo, entonces señor gerente yo si le pido por favor denos una fecha pronta pero rápida conocemos de su expertis y estamos seguros que usted va ayudar al señor gobernador, a mi particularmente me ha dado mucha vergüenza que el señor gobernador tenga que pararse con todos dirigentes y decirles señores voy a formar una comisión a seis meses de mi gestión, claro que la gente ve que el señor gobernador tiene toda la intención política, administrativa y de gestión pero ustedes son sus funcionarios ustedes deben apoyar al señor gobernador, permítame que me dé la fecha el señor gerente general.



Gerente General Regional Francisco Romero Bonilla: 15 días hábiles.

Consejera Delegada: Señor secretario de consejo tomo nota y en 15 días hábiles señores consejeros va a ser ese un punto agenda de sesión ordinaria que se tiene que dar a cabo este mes, los acuerdo saldrán del propio documento, son 15 días hábiles lo notificamos señor secretario de consejo y a los dos días que tengamos todos el informe y lo hayamos podido leer y analizar hacemos una sesión ordinaria señores consejeros.



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Acuerdo Regional N° 0036-2019:

- 1. Citar para la próxima sesión ordinaria al Gerente General Regional, para el día 24 de julio de 2019 a las 10:00 de la mañana en la sala de reuniones del Consejo Regional, a fin de hacer llegar un informe detallado de las acciones administrativas a realizar, respecto a la problemática del Programa Parque Porcino y del Proyecto Especial Pachacútec - Ventanilla.**
- 2. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.**

Jefe de la Oficina de Patrimonio Walter Menacho Gallardo: Solamente una pequeña acotación en el tema de los mercados, esos procesos de venta se cayeron el año pasado en agosto o setiembre por un tema normativo porque no estaba definido el tema de la distribución de las ventas de Pachacútec, toda vez que un porcentaje indica que se va al FONAVI ese es un tema que aún no se resuelve y que estamos trabajando con jurídica para ver cómo se resuelve, en ese sentido hasta que no se resuelva las ventas no pueden continuar, tenemos que tener mucho cuidado con este tema y en medio de esto está el gobernador no podemos hacer adjudicaciones si no tenemos el marco legal y la evaluación administrativa completa, y hay personas que están presas por haber actuado de manera incorrecta, estos son temas netamente administrativos y necesito la opinión respectó a ese tema para solucionar el impase y continuar con los procedimientos administrativos.



Consejero Polar Vega: Solamente para poder añadir algo y quiero dirigirme al señor gerente general, el tráfico de terrenos se da porque hay alguien que consiente ese, no solamente es aquel que lo hace también quien lo permite y en ese sentido lo que yo deseo a nombre de todos los consejeros es que pueda realizarse una evaluación en el procedimiento que se tiene que tener para poder adjudicar un terreno a la población, creo que desde ahí es donde parte la situación de lo que estamos en este momento conversando porque la verdad acá no vamos a resolver lo que como gestión, como parte administrativa, como parte ejecutiva le corresponde a otras personas, acá nosotros estamos para poder fiscalizar, para poder normar, para poder apoyarlos a cada uno de ustedes de los que tengan la buena voluntad de que esta gestión salga adelante por ello quiero redundar en que necesitamos saber el procedimiento que se hace para que se pueda adjudicar y de ahí ver si es que se le pone un candado, a cada rato se hace el recupero, otra vez vuelven, hay que ponerle coto y si es que están buscando negociar para sus intereses personales yo pienso que ya deberíamos actuar de otra manera ya sea acciones administrativas, civiles o penales que puedan corresponder, pero en este caso lo único que necesitamos nosotros es que esa población tiene años reclamando y acá han estado veintitantas personas las vez pasada y justamente en razón a ello es que estamos acá reunidos para ver de qué nos tengan que manifestar en que procesos o procedimientos se encuentran en qué etapa de solución y en que gerencia se encuentra para buscar que deslindar responsabilidades y ver que dé sé la más pronta solución hacia personas que tienen muchísimos años y como usted lo dijo cuando uno tiene la titulación le da lugar a que pueda tener pues tener un beneficio para seguir progresando y en este caso no lo tienen van veintitantos años, esta gestión tiene que diferenciarse en el sentido de que no solamente se traen los problemas y acá





CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL




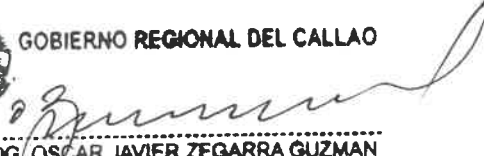


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

les recomiendo a cada uno ustedes los funcionarios no solamente traigan problemas traigan las soluciones de esos problemas que es lo más recomendable y si hay interpretaciones que cada uno tiene bueno pues busquen a un tercero con el propósito de que puedan solucionarlo, pero hay que solucionarlos de una manera amigable, solidaria, no pensando en quien puede más que el otro, si no pensando en que todos somos una sola familia y si están en esta gestión pues bien lucharemos para ello, para darle a la población chalaca que realmente tuvieron razón en votar por nosotros con el propósito de buscar un cambio real acá en el Callao y si no están contentos también como amigo se los digo sean sinceros y díganlo mejor me voy pero lo único que queremos es de ustedes esa voluntad, esa solidaridad, ese compañerismos y acá solo manifestarles que somos una sola familia como estamos los consejeros en este momento.

Consejera Delegada: No habiendo más puntos de agenda, entonces quedamos para el 24 de julio nos están haciendo llegar el informe detallado emitido por gerencia general.

En este estado, siendo las 12:40 horas del día se levanta la sesión con dispensa de la aprobación del Acta para poder ejecutar el acuerdo.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ABOG. MARIÁN GELA TRUJILLO LA TORRE
CONSEJERA DELEGADA